GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA

31.10.2025

ÍNDICE

Pág.

1.- INTRODUCCIÓN.....3

2.- DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA ENFERMEDAD 3

3.- SITUACIÓN DE LA DNC EN EUROPA 4

3.1.- SITUACIÓN EN ESPAÑA 6

3.2.- ITALIA Y FRANCIA 9

4.- SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN EL NORTE DE ÁFRICA 133

5.- LA VACUNACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES EN LA UE 134

1.- INTRODUCCIÓN

La dermatosis nodular contagiosa de los bóvidos (DNC), es una enfermedad producida por un virus de la familia *Poxviridae*, género *Capripoxvirus*, que se caracteriza por fiebre, nódulos en la piel, en membranas mucosas y órganos internos, abatimiento, inflamación de los nódulos linfáticos, edema cutáneo y en ocasiones la muerte.

La DNC produce un importante impacto económico para los países afectados, impacto directo ya que es una enfermedad debilitante en los animales que se traduce en un elevado descenso en la producción, particularmente en vacas de leche donde la producción láctea se ve muy afectada unido a los grandes costes de las medidas de control a implementar por parte de los SVO, así como impacto indirecto debido a las restricciones comerciales en el movimiento de los animales y de sus productos procedentes de las zonas afectadas impuestas por los socios comerciales.

La DNC es una enfermedad de categoría A en la UE siendo por ello de notificación inmediata (menos de 24h desde la confirmacion) y que debe ser controlada de forma inmediata a través de la implementación de planes de contingencia en caso de confirmación.

Por otro lado, la enfermedad se encuentra incluida en la Lista única de enfermedades de notificación obligatoria e inmediata (en menos de 24h) de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Para más información sobre la enfermedad se puede consultar el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/dermatosis-nodular-contagiosa/dermatosis_nodular_cont.aspx

2.- DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA ENFERMEDAD

La DNC se encuentra ampliamente distribuida, especialmente en gran parte de Asia y África. En 1989 se detectó en Israel, ocasionando graves pérdidas económicas, en 2016 apareció por primera vez en Europa, afectando a la región de los Balcanes, y en 2025 se detectó en Francia, Italia y España.

Según la información publicada por la OMSA, desde comienzos del año 2025 la enfermedad ha estado presente en Afganistán, Camboya, Egipto, España, Francia, Ghana, Italia, Japón, Madagascar, Nepal, Taipéi Chino, Togo, Túnez y Uganda.

En la siguiente tabla se recoge el número de focos notificados por cada país a la OMSA en los años 2022-2025.

País	2022	2023	2024	2025	País	2022	2023	2024	2025
Afganistán	44	8	46	-	Lesoto	5	14	4	-
Angola	2	2	-	-	Libia	-	14	12	-
Arabia Saudí	12	12	12	-	Madagascar	4	4	2	1
Argelia	-	-	28	-	Malasia	10	3	8	-
Bangladesh	-	2	2	-	Malaui	2	3	-	-
Benin	30	2	2	-	Malí	4	1	3	1
Burkina Faso	2	2	2	1	Mongolia	3	-	-	-
Bután	2	59	-	-	Mozambique	22	11	11	-
Camboya	48	4	12	18	Namibia	5	5	5	-
Camerún	9	6	-	-	Nepal	7	3	3	2
China (Rep. Pop. de)	2	16	11	-	Níger	3	-	-	-
Congo (Rep. del)	2	-	-	-	Nigeria	35	18	7	-
Congo (Rep. Dem. del)	18	18	23	-	Omán	8	8	4	-
Corea (Rep. de)	-	19	8	-	Pakistán	5	2	5	-
Côte d'Ivoire	4	4	4	-	Ruanda	2	-	-	-
Egipto	18	36	24	12	Rusia	8	5	3	-
Eritrea	8	22	18	-	Senegal	-	-	7	-
España	-	-	-	18	Singapur	3	4	1	-
Esuatini	9	6	5	-	Somalia	6	20	10	-
Etiopía	2	2	2	-	Sri Lanka	17	58	29	-
Francia	-	-	-	94	Sudáfrica	28	26	8	-
Ghana	2	2	3	1	Sudán	28	8	12	2
Guinea-Bissau	2	3	2	1	Tailandia	107	113	3	-
Hong Kong	-	-	1	-	Taipei Chino	-	-	2	-
India	38	55	23	-	Tanzania	12	34	21	1
Indonesia	30	66	20	-	Togo	2	6	8	3
Irán	4	-	-	-	Túnez	-	-	129	52
Iraq	50	47	18	-	Türkiye (Rep. de)	78	-	-	-
Israel	-	6	-	-	Uganda	4	4	2	1
Italia	-	-	-	78	Vietnam	38	36	71	-
Japón	-	-	3	-	Zambia	2	4	-	-
Kenia	-	3	5	-	Zimbabue	26	24	-	-

Focos DNC comunicados a la OMSA años 2022-2025 (hasta 31 octubre)

La FAO publicó en noviembre de 2020 el análisis de riesgo de introducción y propagación de DNC en 23 países del sur, sudeste y este de Asia, que puede ser consultado en el siguiente enlace: http://www.fao.org/3/cb1892en/cb1892en.pdf

3.- SITUACIÓN DE LA DNC EN EUROPA

Debido a la expansión de la DNC en la región de los Balcanes desde el año 2016 y la creciente preocupación generada en toda Europa, se creó el Grupo Permanente de Expertos en DNC en el Sudeste de Europa (SGE LSD), que mantuvo reuniones regulares desde su primera convocatoria en julio de 2016 hasta la erradicación completa del brote. Con el objetivo de favorecer la colaboración entre los países afectados y en riesgo de DNC, este grupo está formado por diversos países europeos, tanto afectados por la enfermedad como otros observadores.

En los siguientes mapas se muestra la distribución de los focos de DNC confirmados en el sureste de Europa durante los años 2016 y 2017, respectivamente, según los datos comunicados por cada país a través de ADNS (actual ADIS):

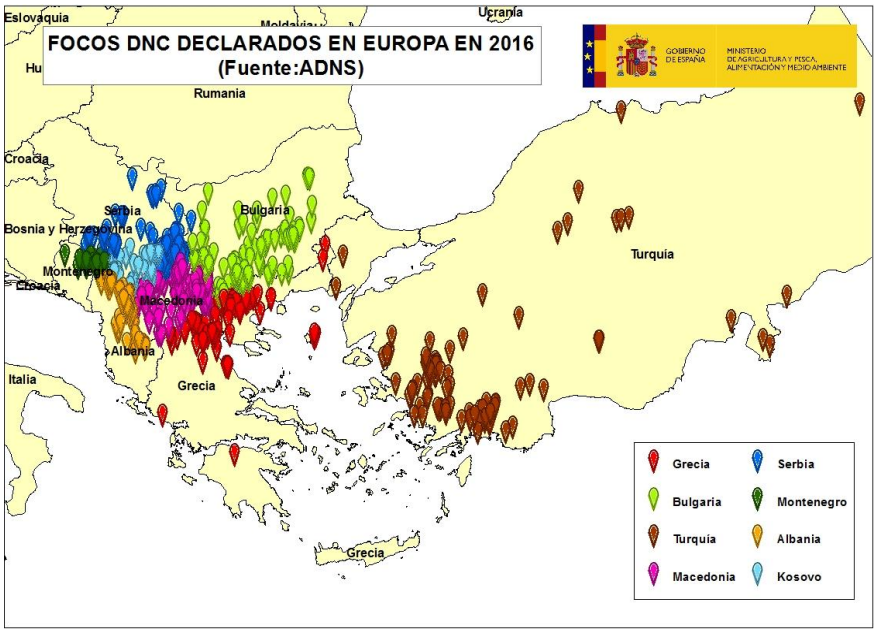

Mapa focos DNC en Europa (Región de los Balcanes) año 2016

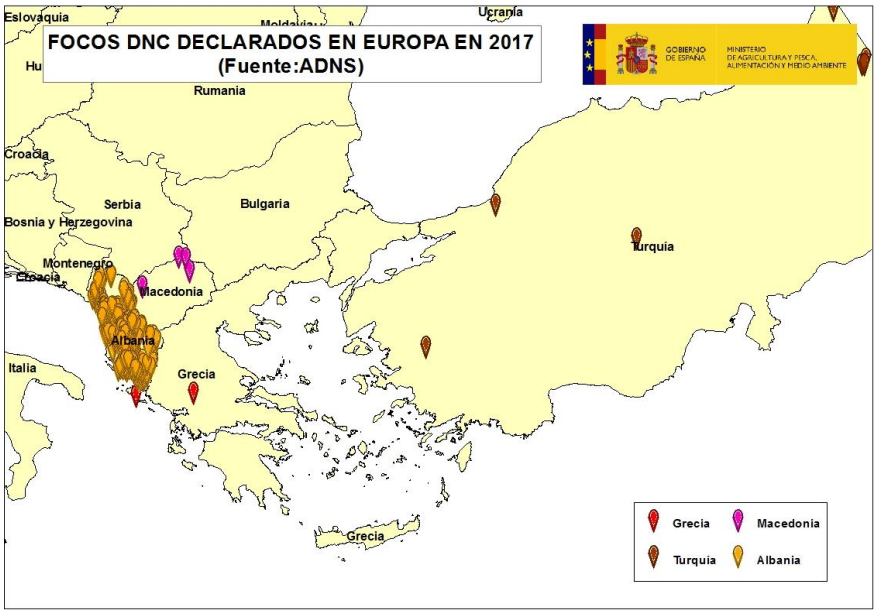

Mapa focos DNC en Europa (Región de los Balcanes) año 2017

Según el informe publicado en febrero de 2018 por la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) con los resultados del análisis realizado a partir de los datos recopilados en 2016 y 2017 por los países del sureste de Europa afectados por la DNC o en situación de riesgo (Albania, Bulgaria, Croacia, Ex-República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Kosovo, Montenegro, Serbia y Turquía), tras aplicar la vacunación de

emergencia el número de focos de DNC en la región de los Balcanes disminuyó en un 95% (de 7.483 en 2016 a 385 en 2017).

Las cifras confirman que la vacunación del ganado (recomendada por EFSA en 2016) es la forma más efectiva de contener la enfermedad. El informe también analiza los factores de riesgo para su propagación en la región.

En 2017, la mayoría de los focos (379) se notificaron en áreas de Albania, donde el programa de vacunación aún no se había completado, mientras que en el resto de los países sólo se declararon 2 focos en Grecia y 4 en Macedonia del Norte. Uno de los factores responsables de la propagación de la DNC es un aumento en el número de vectores que transmiten la enfermedad entre primavera y otoño, como resultado de temperaturas más cálidas. Los expertos también concluyeron que en Grecia el riesgo de infección es seis veces mayor entre los animales de granja que tienen acceso al espacio al aire libre que entre los mantenidos en el interior. Esto se debe a que el primer grupo está más expuesto a la transmisión por vectores.

El informe completo puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.efsa.europa.eu/en/press/news/180219. La actualización de este informe en febrero de 2020 concluía que la situación de la dermatosis nodular contagiosa estaba bajo control en Europa, con riesgo residual bajo de reintroducción. No obstante, se insistía en mantener la vigilancia continua y la coordinación internacional, especialmente ante la persistencia del virus en países vecinos del este y sur del continente.

En julio de 2024 la Comisión Europea de la FAO para la lucha frente a la fiebre aftosa (EuFMD) emitió una alerta informativa destinada a todos los estados miembros sobre la diseminación de la enfermedad en el norte de África, lo que suponía un incremento del nivel de riesgo de entrada de la enfermedad en la UE, particularmente en países cercanos a estas regiones como es el caso de España, desde los países afectados del norte de África.

3.1.- SITUACIÓN EN ESPAÑA

El 3 de octubre de 2025 se confirmó por primera vez la presencia de Dermatosis Nodular Contagiosa (DNC) en España, con la detección de un foco en una explotación de recría de novillas de leche ubicada en el municipio de Castelló d'Empúries, en la comarca del Alt Empordà, provincia de Girona (Cataluña).

Se trataba de una explotación con un censo de 123 novillas, en la que tres animales presentaban fiebre y lesiones cutáneas compatibles con la enfermedad. Las muestras remitidas al Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, laboratorio nacional de referencia, confirmaron la presencia del virus de DNC por PCR.

Desde entonces, según los datos disponibles a través de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (RASVE), a fecha de 31 de octubre de 2025, los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Generalitat de Catalunya han confirmado un total de 18 focos hasta el momento: 17 localizados en la comarca del Alt Empordà (Figueres) y 1 en la del Gironès. Todos ellos se encuentran en la provincia de Girona, dentro de la zona de restricción de 50 km establecida tras la confirmación de los primeros focos. El censo total afectado ha sido de 2.556 animales y ha afectado a explotaciones de reproducción-producción de leche y carne, cebaderos y explotaciones de recría de novillas.

Desde la detección del primer foco, las autoridades veterinarias de la Generalitat de Cataluña implementaron las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687, que incluyen la inmovilización y vaciado sanitario de las explotaciones afectadas, la eliminación de cadáveres y productos potencialmente contaminados, y la realización de una investigación epidemiológica para determinar el origen del brote y los contactos de riesgo. Asimismo, se estableció una zona de restricción formada por una zona de protección de 20 km y una zona de vigilancia de 50 km alrededor de los focos confirmados, con restricción de movimientos de bovinos y de sus productos, así como inspecciones clínicas y toma de muestras en las explotaciones situadas dentro de dichas zonas.

Por otro lado, en el sur de Francia se han notificado focos de la enfermedad en la región del Pirineo Oriental, en zonas limítrofes con España. Como medida de control se han ampliado las zonas de protección y de vigilancia en territorio español por estos focos en el sur de Francia, incorporando los municipios comprendidos en los radios de 20 km y 50 km alrededor de los focos detectados.

En el siguiente mapa, se muestra la localización de los diferentes focos de dermatosis nodular contagiosa notificados hasta la fecha en España, así como la proximidad de los focos detectados en el sur de Francia, cuyos radios de restricción afectan parcialmente a territorio español.

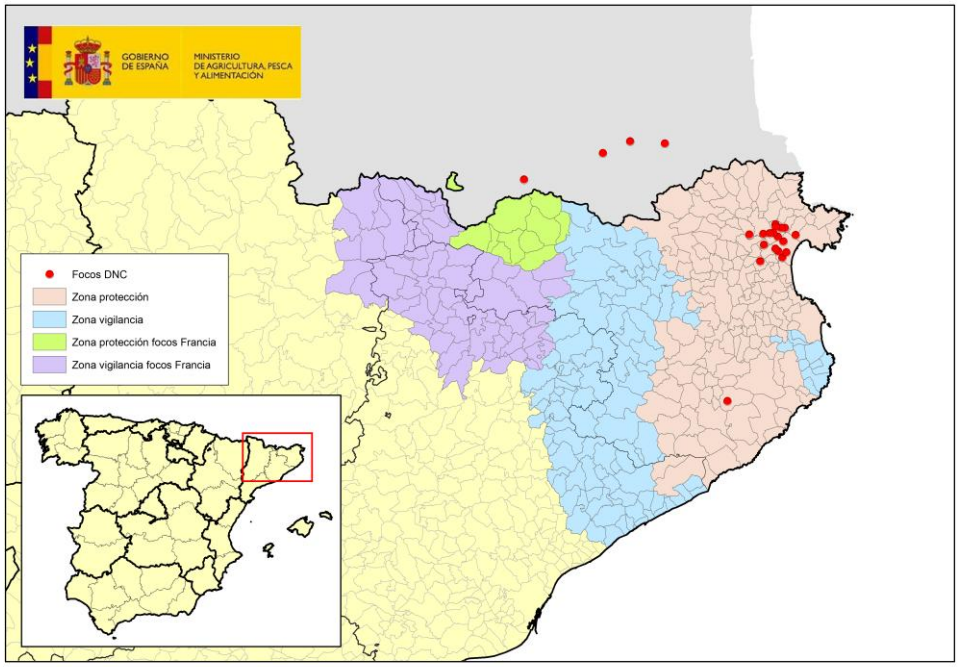

Focos DNC hasta 31 de octubre de 2025 (Fuente: RASVE)

El 10 de octubre de 2025, la Comisión Europea adoptó la Decisión de Ejecución (UE) 2025/2076, relativa a determinadas medidas de emergencia provisionales en relación con la infección por el virus de la dermatosis nodular contagiosa en España, con el fin de armonizar y reforzar las medidas de control establecidas por las autoridades nacionales.

El 9 de octubre de 2025, comenzó la campaña de vacunación en la zona de restricción de Cataluña, tras recibir las primeras dosis prestadas por el Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria de Francia (15.250 dosis). Unos días más tarde, se recibieron unas 82.500 dosis procedentes del Banco de Vacunas de la Unión Europea, y se han tramitado varias compras de emergencia por el MAPA por un total aproximado de 960.000 dosis adicionales.

El plan de vacunación aprobado contempla la inmunización de todas las explotaciones de vacuno situadas dentro de la zona de restricción de 50 km, lo que supone la vacunación de aproximadamente 152.895 animales pertenecientes a 2.003 explotaciones. Esta actuación se considera esencial para limitar la diseminación del virus hacia zonas libres y favorecer su rápida erradicación.

Posteriormente, y ante la evolución de la situación epidemiológica, el MAPA ha propuesto a la Comisión Europea una modificación del plan de vacunación inicial limitado a las zonas restringidas por presencia de la enfermedad, con el fin de reforzar el control de la enfermedad en la franja noroeste del país.

La nueva estrategia contempla que la actual zona de restricción de 50 km alrededor de los focos pasará ser zona de vacunación II, conforme a lo establecido en el Reglamento 2023/361, mientras que se implementará una vacunación protectora en el territorio situado alrededor de la zona II, que se mantendrá libre de enfermedad, sin que se haya detectado ningún foco en el mismo, pero en el que se procederá a vacunar todo el ganado bovino de esta zona, denominada zona de vacunación I según el Reglamento 2023/361, como medida de protección adicional. En esta zona de vacunación se incluyen 2.164 explotaciones en Cataluña, con un censo estimado de 369.323 bovinos, y 685 explotaciones en Aragón, con 86.386 bovinos. La ejecución del programa irá acompañada de medidas de restricción de movimientos y de vigilancia específica en las zonas incluidas en la vacunación, así como en la zona de peri-vacunación, alrededor de la zona de vacunación I, en la que está prohibida la vacunación y en la que se establece una vigilancia reforzada para demostrar la ausencia de diseminación del virus hacia el exterior.

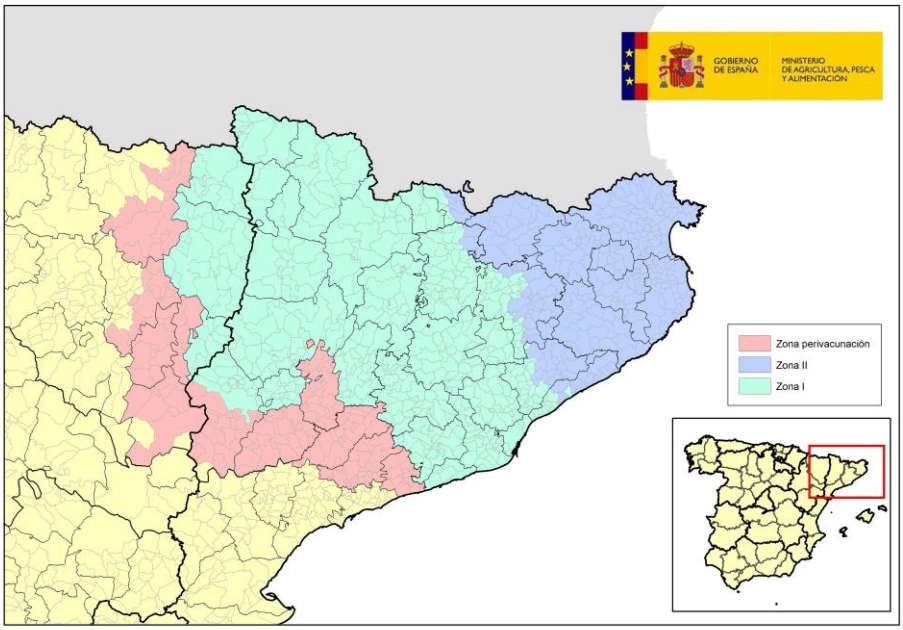

Zonas de vacunación I y II, y zona de peri-vacunación (Fuente: MAPA)

Las autoridades competentes mantienen un seguimiento estrecho de la evolución de la enfermedad y continúan aplicando las medidas de control y vigilancia establecidas, en coordinación con la Comisión Europea y los Estados miembros vecinos, con el objetivo de contener la diseminación del virus y recuperar el estatus sanitario libre de dermatosis nodular contagiosa en el menor plazo posible.

3.2.- ITALIA Y FRANCIA

El 23 de junio de 2025 se declaró por primera vez la presencia de la enfermedad en Italia con la confirmación de un foco en una explotación localizada entre los municipios de Nuoro y Orania, en la provincia de Nuoro, en el centro de la isla de Cerdeña. Se trataba de una explotación bovina con 131 bovinos, de los cuales 7 presentaban síntomas clínicos compatibles con la enfermedad. La edad de las lesiones y la investigación epidemiológica sugerían presencia del virus desde hacía al menos tres meses, sin haberse identificado una causa concluyente de su vía de entrada.

Durante la investigación epidemiológica del primer foco en Cerdeña, se identificaron algunos movimientos de riesgo a Italia continental, confirmándose el 25 de junio de 2025 un segundo foco, localizado en la región de Lombardía, en una explotación con 291 bovinos del municipio de Porto Mantovano, en la provincia de Mantua. Sólo un animal presentaba sintomatología y lesiones compatibles con la enfermedad, lo que indicaría que la enfermedad habría sido detectada tempranamente. Existía relación por movimientos animales de esta explotación con explotaciones de Cerdeña, la cual es considerada la vía de llegada de la enfermedad al foco declarado en Lombardía.

Desde el inicio del brote, Italia ha comunicado a través de ADIS en total 78 focos de DNC, 77 de ellos en Cerdeña y 1 en Lombardía.

En lo que respecta a Francia, el 29 de junio de 2025 se detectó la aparición por primera vez de la enfermedad en su territorio con la confirmación de un foco en una explotación localizada en el departamento de Saboya, en la cual habían sido observados animales con signos clínicos compatibles (fiebre y nódulos cutáneos). No se ha conseguido identificar el origen de la enfermedad en el territorio francés.

Desde el inicio del brote, Francia ha comunicado a través de ADIS en total 95 focos de DNC, 80 en la región de Auvernia-Ródano-Alpes, 6 en Borgoña-Franco Condado y 9 en Occitania.

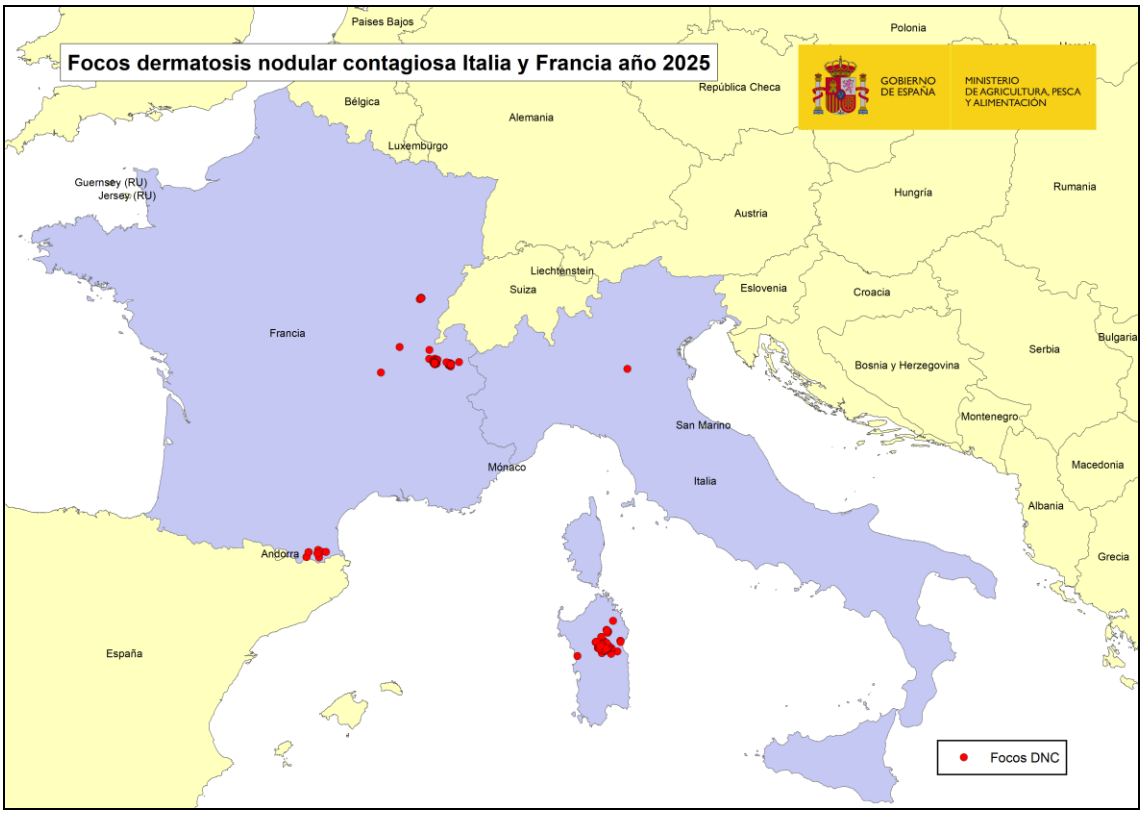

Mapa focos Italia y Francia año 2025 (hasta 31 de octubre) (Fuente: ADIS)

Las autoridades, tanto de Italia como de Francia, implementaron inmediatamente en las zonas afectadas las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, que incluyen la inmovilización y vaciado sanitario de las explotaciones afectadas, eliminación de cadáveres de animales sacrificados, eliminación de los productos susceptibles de estar contaminados, así como la investigación epidemiológica de los focos para tratar de identificar el origen de la infección y los contactos de riesgo, entre otras.

Además, ambos países han decidido aplicar la vacunación de emergencia, en Italia en la isla de Cerdeña, lo que supondrá la vacunación de unos 300.000 bovinos, aproximadamente, y en Francia vacunación de todo el ganado bovino localizado dentro de la zona de restricción, más de 1 millón de bovinos.

Las decisiones que han sido adoptadas para el control de los brotes de Francia e Italia son las siguientes:

Decisión de Ejecución (UE) 2025/1582 de la Comisión, de 29 de julio de 2025, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la dermatosis nodular contagiosa en Italia y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2025/1318.

Decisión de Ejecución (UE) 2025/1764 de la Comisión, de 25 de agosto de 2025, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2025/1582, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la dermatosis nodular contagiosa en Italia.

Decisión de Ejecución (UE) 2025/1938 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2025, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2025/1582, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la dermatosis nodular contagiosa en Italia**.**

Decisión de Ejecución (UE) 2025/1708 de la Comisión, de 29 de julio de 2025, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la dermatosis nodular contagiosa en Francia y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2025/1336.

Decisión de Ejecución (UE) 2025/1762 de la Comisión, de 25 de agosto de 2025, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2025/1708, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la dermatosis nodular contagiosa en Francia.

Decisión de Ejecución (UE) 2025/1931 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2025, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2025/1708, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la dermatosis nodular contagiosa en Francia.

Decisión de Ejecución (UE) 2025/2069 de la Comisión, 9 de octubre de 2025, por la que se modifica a la Decisión de Ejecución (UE) 2025/1708, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la dermatosis nodular contagiosa en Francia.

4.- SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN EL NORTE DE ÁFRICA

La abundancia estacional de vectores en el norte de África, los posibles movimientos sin control de animales vivos y productos en algunos países del Magreb debido a la permeabilidad de sus fronteras, la falta de disponibilidad de vacunas para que estos países pongan planes de vacunación de emergencia inmediatos y efectivos, así como la falta de recursos materiales y personales en algunos de ellos para el control efectivo de la enfermedad, hacen que exista un riesgo alto de que se dé una mayor propagación del virus dentro de esta región.

Desde finales del año 2023 se ha informado de la presencia más o menos extensa de la enfermedad en Libia y su posterior expansión en Argelia en 2024, así como la confirmación de focos también en Túnez. A continuación, se indica el número de focos comunicados a la OMSA desde el año 2022 por los países del norte de África.

País	2022	2023	2024	2025	Total general
Argelia	0	0	28	0	28
Egipto	18	36	24	12	90
Libia	0	14	12	0	26
Túnez	0	0	129	52	181
Total general	**18**	**50**	**193**	**64**	**325**

Focos DNC norte África años 2022-2025 (hasta 31 de octubre 2025) (fuente: OMSA)

5.- LA VACUNACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES EN LA UE

Hasta la aparición por primera vez de la enfermedad en territorio de la UE en 2015 en la zona de los Balcanes, en la UE no estaba autorizada ninguna vacuna frente a DNC y la vacunación de emergencia se autorizaba para controlar brotes ya declarados en una zona, y no de forma preventiva en zonas libres en riesgo.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó un artículo el 9 de agosto de 2016 en el que sostenía que la vacunación del ganado con vacuna homóloga es la opción más eficaz para controlar la propagación de la DNC. El trabajo fue solicitado por la Comisión Europea a raíz de la rápida propagación de la enfermedad en Grecia, Bulgaria y otros países balcánicos. Expertos de EFSA dicen que cuando se aplica a fondo la vacunación con una elevada cobertura, el sacrificio parcial de los animales afectados es tan eficaz en la erradicación de la enfermedad como el sacrificio de todo el rebaño, que actualmente exige la legislación de la UE. En particular, la vacunación es más eficaz si se aplica antes de que el virus entre en una región o un país, es decir, de forma preventiva. Los expertos recomiendan que la vacunación se aplique de manera uniforme en todas las áreas. EFSA utilizó un modelo epidemiológico para la simulación de la propagación de la

enfermedad de acuerdo con diferentes medidas de control. Se puede acceder al trabajo completo publicado por EFSA en el siguiente enlace:
http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.2903/j.efsa.2016.4573/full

En el análisis epidemiológico publicado en abril de 2017, que fue realizado por EFSA en cooperación con los países del sureste de Europa afectados por la DNC y en riesgo, se indica como principal conclusión que la medida de vacunación masiva de ganado implementada en el sureste de Europa logró contener los brotes de la enfermedad en la región durante 2015-16.

La FAO publicó el 27 de septiembre de 2017 un informe de situación en el que advertía que, incluso países que no se habían visto afectados por la DNC hasta el momento, pero que se consideraban amenazados, debían de llevar a cabo una vacunación en base al riesgo para evitar la propagación de la enfermedad. La FAO instaba a los gobiernos de las regiones en riesgo de DNC a llevar a cabo campañas de vacunación, especialmente antes de la temporada de los virus, que generalmente comienza en marzo, cuando las tasas de infección son más altas, con el objetivo de prevenir, controlar y eliminar la enfermedad. La vacunación preventiva en Croacia, Bosnia y Herzegovina y el norte de Serbia, por ejemplo, crearía una zona tampón y evitaría que la enfermedad se propagase a países vecinos como Hungría y Rumanía, que hasta la fecha no habían resultado afectados.

Entre 2018 y 2020 se vacunaron cerca de 4 millones de bovinos en la región de los Balcanes, con una cobertura de más del 70%, y, debido a la amenaza de reintroducción de la enfermedad, EFSA recomendó continuar con el programa de vacunación en 2019 en zonas de riesgo como Grecia, Bulgaria, Albania, Montenegro, Macedonia, Kosovo y sur de Serbia. En uso de la vacunación de emergencia para el control (países afectados) y para la prevención (países no afectados en riesgo) consiguió parar la diseminación y finalmente el control y erradicación de la enfermedad, demostrando que la vacuna frente a la DNC es una herramienta muy eficaz. Si la vacunación se hubiera aplicado antes probamente se hubiera evitado una diseminación tan amplia del virus como la que se dio y que supuso un mayor tiempo hasta el control de la enfermedad.

Teniendo en cuenta la valiosa experiencia adquirida durante el brote ocurrido en los Balcanes, se ha decidido aplicar la vacunación de emergencia tanto en los casos registrados en Italia y Francia como en los notificados en nuestro país. Para ello, se está utilizando una vacuna viva atenuada homóloga basada en la cepa Neethling en las zonas afectadas con el fin de controlar los brotes, lo que aumenta las posibilidades de un control más efectivo y de una reducción en la duración del brote.